



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRÁN, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de Villagrán, Tamaulipas

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRÁN, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

PRESENTACIÓN

El pasado 7 de julio de 2013 a través de un ejercicio de libertad y democracia los ciudadanos del municipio de Villagrán acudimos a las urnas para expresar nuestra voluntad sobre la forma de Gobierno que mejor convenía a nuestro pueblo, al hacerlo dimos un rumbo distinto al que el Municipio venía tomando, pues elegimos un Gobierno en el que se priorizará el desarrollo armónico de Villagrán con una administración enfocada a una mejor atención a cada uno de los ciudadanos del municipio, más segura, más justa y más humana.

Hoy, mi administración asume esa gran responsabilidad y ese gran reto, el de brindarle a nuestro pueblo un Gobierno cercano a la gente, sencillo y con vocación de servicio, un Gobierno que escuche las demandas de la gente pero sobre todo que se ocupe por dar prontas y eficaces soluciones a los problemas planteados.

Reconozco el gran compromiso que tengo con mi Pueblo, con mi Gente, el gran apoyo recibido en campaña, para convertirme en la primer mujer en el municipio que desempeña este importante cargo público que resulto histórico en nuestro municipio ello me obliga a redoblar esfuerzos y a trabajar arduamente por cumplir con todos nuestros compromisos, he de poner en esto toda mi experiencia y todos mis empeños, para no defraudar la confianza en mí depositada.

El Plan de Desarrollo Municipal que a continuación presento guiará la labor del gobierno que me honro en presidir durante los próximos tres años, es el producto de las principales demandas, es producto también de la problemática que aqueja a nuestro pueblo, surge de inquietudes y planteamientos escuchadas en campaña en los muchos e intensos recorridos que por las comunidades hicimos quienes hoy formamos parte del gobierno municipal.

Así mismo es el resultado de las reuniones realizadas con los Directores de las Dependencias Municipales y de los diversos sectores que conforman nuestro municipio y que nos permite priorizar demandas y establecer las líneas de acción a seguir.

Por esa razón el requisito fundamental para su integración elaboración y ejecución, es responder con eficacia y sensibilidad social al mandato plural y democrático de la sociedad, para poner al Gobierno al servicio del ciudadano. Y hacer de esta una administración de éxito, teniendo como ejes rectores de nuestro gobierno un Villagrán seguro, humano, competitivo y sustentable, en plena concordancia con las metas estatales para incorporarlas de lleno al gran objetivo de mover a Tamaulipas.

Con el plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 seguiremos trabajando en unidad, con la confianza y la fuerza de nuestra gente, para alcanzar el objetivo supremo de seguir construyendo un Villagrán fuerte y próspero, que contribuya a la transformación de Tamaulipas, para llevarlo a su máximo potencial y colocarlo en el lugar que se merece.

C. BRENDA MAGALY RODRÍGUEZ MUÑOZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLAGRÁN TAMAULIPAS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

PERSONAJES ILUSTRES

LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

OROGRAFÍA

POBLACIÓN

CAMINOS Y COMUNICACIONES

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1.- UN VILLAGRÁN SEGURO

DIAGNÓSTICO

1.1 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.2 INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES

1.3 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

2.- UN VILLAGRÁN HUMANO

DIAGNÓSTICO

2.1 DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

2.1.1 SERVICIOS MUNICIPALES

2.1.2 VIVIENDA

2.1.3 SALUD HUMANISTA

2.1.4 EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

2.1.5 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DEPORTE

2.1.6 ARTE Y CULTURA

3.- UN VILLAGRÁN COMPETITIVO

DIAGNÓSTICO

3.1 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTA CALIDAD

3.2 GENERACIÓN DE EMPLEOS

3.3 INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

4.- UN VILLAGRÁN SUSTENTABLE

DIAGNÓSTICO

4.1 EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

4.2 SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA

4.3 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016 es el resultado de un esquema inicial de planeación, en él se presenta el programa de acción del gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno estatal y federal, así como de los sectores sociales del municipio fundamentada en los artículos 182, que establece que los ayuntamientos para el cumplimiento de sus afines y aprovechamiento de sus recursos formularán el plan municipal de desarrollo considerando los sistemas nacional y estatal de planeación democrática y atendiendo los criterios de planeación estratégica que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación. Y de los artículos 183, 184 y 185 del mismo código.

En el presente plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen los principales objetivos y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas y operativos anuales para garantizar el desarrollo armónico y sustentable del municipio.

Parte de un diagnóstico detallado del municipio en el que se incluye desde luego la situación actual que este guarda en los principales aspectos que sirven para medir el grado de desarrollo de la sociedad, servicios públicos, vivienda y actividades económicas de la población, así como también los aspectos geográficos que detonan u obstruyen el desarrollo del municipio, se establecen en las líneas estratégicas, las estrategias, objetivos y líneas de acción que permitan el desarrollo armónico y sustentable de nuestro municipio así como las formas y los esquemas de planeación, así como los responsables y coadyuvantes para la ejecución y el éxito de lo planeado.

Sin duda alguna este Plan Municipal de Desarrollo es también el resultado de trabajo conjunto, buscando contribuir a una mejora en el municipio en los cuatro ejes importantes los cuales son: un Villagrán seguro, un Villagrán humano, un Villagrán competitivo y un Villagrán sustentable, consientes estamos que es una labor a largo plazo, pero con la colaboración activa de cada uno de los actores de este proceso se lograra un avance significativo, para lograr un Villagrán del cual todos nos vamos a sentir orgullosos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Villa de Villagrán fue fundada por el Capitán Domingo de Unzaga el día 8 de mayo de 1757, bajo la advocación de nuestra Señora de Gregoria, con el nombre de Villa Real de Borbón. Se asentó al pie del Cerro de Borbón o de Santiago, con una población de 160 personas provenientes de San Antonio de los Llanos y Linares N.L., el nombre actual de Villagrán le fue dado en honor del héroe insurgente Julián de Villagrán, por decreto del 15 de Noviembre de 1827, siendo Gobernador de Estado de Tamaulipas Don Lucas Fernández.

PERSONAJES ILUSTRES

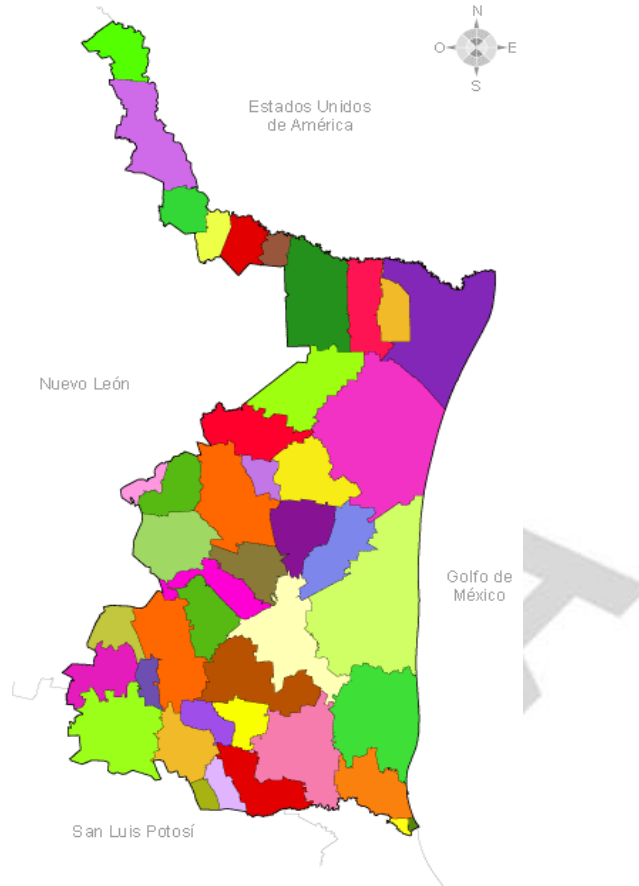
- Juan C. Doria.- (1839 – 19??) Abogado y Militar, en enero de 1869 fue designado Gobernador provisional del Estado de Hidalgo; también fue nombrado Gobernador Interino del Estado de Nuevo León.
- Maximino González.- (1812 –?) Militar Insurgente.
- Abdón Rodríguez Sánchez.- Profesor, Sindicalista secretario general de la sección 30 del SNTE. Diputado Federal.
- Roberto Perales Meléndez.- Abogado, Político, Srio. Gral. de Gobierno.
- Adalgisa Mercado Olazarán.- Profesora, Recibió la Medalla Manuel Altamirano.
- Arnulfo Rodríguez Treviño.- Profesor Sindicalista, Secretario General de la sección 30 del SNTE.

LOCALIZACIÓN

La cabecera del municipio de Villagrán, está localizada en las coordenadas 99° 29' 18" longitud oeste y 24° 28' 24" latitud norte; a una altura de 380 m.s.n.m.; limita al norte con el Estado de Nuevo León; al sur con el municipio de Hidalgo; al este con el de San Carlos y al oeste con el municipio de Mainero y Estado de Nuevo León. Su extensión territorial es de 1,435.06 kilómetros cuadrados, que representa el 1.79% de la superficie de la entidad.

Está integrado por 56 localidades, de las cuales las más importantes son: la propia Cabecera Municipal o Villa de Villagrán, Estación y Ejido Garza Valdez, Ejido General Lucio Blanco, Ejido San Lázaro, Ejido Guadalupe Victoria, Ejido Marte R. Gómez, Ejido Miguel Hidalgo, Ejido Jesús Carranza, Ejido Purísima Floreña, Ejido Ranchería Juárez.

Está enclavado al oeste de la región o zona centro del Estado y forma parte del Distrito de Desarrollo Rural N° 159 con sede en Cd. Victoria Tamaulipas, capital del Estado



OROGRAFÍA

El Municipio está enclavado en la margen oriente de la Sierra Madre Oriental y al occidente de la Sierra de San Carlos o Sierra Chiquita, por lo cual su topografía es accidentada en las estribaciones de ambas Sierras y forma un plano ligeramente inclinado con pendientes suaves o planas en la zona del centro del municipio. Una de sus elevaciones principales es el Cerro de Santiago o Cerro de Borbón que está enclavado en dicho plano, próximo a la Cabecera Municipal

POBLACIÓN

Según los datos proporcionados por SEDESOL estatal el municipio de Villagrán Tamaulipas cuenta con una población total de 6,316 habitantes de los cuales 3,040 son mujeres y 3,276, existen un total de 55 localidades de las cuales solo una sobrepasa los 1,200 habitantes siendo esta la Cabecera Municipal, 2 los quinientos habitantes, 3 los doscientos habitantes, 9 los cien habitantes, el resto son comunidades con una población a menor a los 100 habitantes de estas mismas comunidades.

6 son consideradas con un muy alto grado de marginación, 21 con alto grado de marginación, 17 con medio grado de marginación, 11 con bajo grado de marginación y solo dos con muy bajo grado de marginación.

CAMINOS Y COMUNICACIONES

En infraestructura carretera el municipio es atravesado por la Carretera Nacional Federal N° 85 México – Laredo, en un recorrido de 18 Km. en su tramo Cd. Victoria – Monterrey y es fuente de ingresos para la población por su gran aforo vehicular.

La población rural se ha venido beneficiando con la construcción de carreteras para el desarrollo como la Vía de Villagrán – Garza Valdez de 12 Km. el entronque de Villagrán – Garza Valdez a los Ejidos de Ranchería Juárez y Guadalupe Victoria con 3 Km., Vía de Garza Valdez a la Soledad de 2.7 Km., la Vía Cabecera Municipal al panteón municipal, además la carretera al Estado de Nuevo León Linares – Lucio Blanco que se interna en nuestro municipio en 29.7 km., en el entronque de la carretera nacional km. 102-Jesús Carranza 1.5 km y 1.7 más en el camino que comunica al ejido Miguel Hidalgo con La Purísima Floreña.

A pesar de ser uno de los 14 municipios de mayor marginación en el Estado, contamos con caminos de terracería que comunican a los 32 ejidos del municipio.

En la comunicación por ferrocarril cruzan el municipio 53 kilómetros de la Línea Tampico – Monterrey, aunque es solo para transporte de carga.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Básicamente la economía del Municipio de Villagrán, en mayor medida depende de la ganadería y la agricultura y en forma secundaria por otras actividades como el comercio y los servicios.

El desarrollo económico no ha sido rápido, pero si paulatino, de una agricultura de autoconsumo y cultivos tradicionales, se ha pasado a una agricultura y ganadería con mayor productividad.

La infraestructura con que cuenta el Municipio que ha permitido este desarrollo es la red de canales para riego de la unidad "Real de Borbón", la cual permite regar hasta 3,500 Has. distribuidas en los Ejidos de Nicolás Flores, Ranchería Juárez, Guadalupe Victoria, Pascual Orozco, Garza Valdez, Ávila Camacho y pequeñas propiedades de esa región lo que permite la explotación de tierras de cultivo siendo el sorgo, maíz y pepino los principales productos agrícolas que se obtienen de esta actividad.

En nuestro Municipio es común la explotación del recurso maderable para uso en cercos para resguardar ganado, ya sea para uso propio, para comercializarlos localmente e inclusive para su venta hacia otros estados, así como también, la elaboración de carbón, para su comercialización en ciudades como Monterrey, N. L., donde tiene una gran demanda.

La explotación de estos recursos que aunque son fuente de ingreso para los pobladores, no deja de ser un problema ecológico o del medio ambiente, ya que muchos efectúan una tala inmoderada y lo que es peor en el clandestinaje.

En los últimos tiempos, inversionistas han establecido áreas cinegéticas, ante la posibilidad de explotar el potencial de este tipo de turismo, estableciendo en sus ranchos cercos perimetrales, para la cría y explotación racional de especies exóticas o el tradicional venado cola blanca.

La infraestructura física con que cuenta el municipio tal vez no sea la suficiente ni la mínima necesaria, pero en épocas recientes, aproximadamente en los últimos 20 años, se ha incrementado notablemente el desarrollo municipal en este rubro y la tendencia es a una mayor descentralización de los recursos públicos a los municipios y la demanda de infraestructura productiva cada vez es mayor. En lo referente a infraestructura ganadera, en los corrales de engorda se ha sustituido el material de construcción, de madera a metálico. La competencia obligada que trajo consigo el Tratado de Libre Comercio ha hecho posible que los productores pecuarios, traten de generar un valor agregado a sus productos por lo que empiezan a establecerse pequeñas engordas del ganado bovino, para incrementar la cadena productiva de la carne.

El comercio encuentra su mayor actividad a través de misceláneas, carnicerías, tortillerías, farmacias, materias primas agrícolas y materiales para la construcción, así como la prestación de servicios y una modesta industria restaurantera.

1. UN VILLAGRÁN SEGURO

Villagrán es un municipio de gente sencilla, cuenta con 6316 habitantes, que privilegian vivir en paz, en un ambiente de respeto a los demás y a las normas elementales de la convivencia.

En el Villagrán que todos queremos, la cultura de la legalidad, el combate a la impunidad y el respeto a los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo y progreso de las familias, instituciones y sectores productivos.

Las relaciones armónicas y solidarias entre individuos e instituciones deben ser el centro de las políticas públicas de gobernabilidad, seguridad y justicia. Para ello, es indispensable el respeto a las leyes ya establecidas en nuestra carta magna.

Es imperativo continuar con el desarrollo de una política de seguridad pública centrada en las personas. Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los villagranenses encuentra sustento en la fortaleza de la formación policial, su profesionalización y la aplicación de los instrumentos de control de confianza. Para ello el Instituto de Reclutamiento y Formación Policial, realiza el reclutamiento, selección y capacitación de nuevos policías.

Resaltar que a partir del 2013 se implementa en Tamaulipas el Nuevo Sistema de Justicia Penal bajo la modalidad regional en los delitos de daño en propiedad, lesiones y homicidio culposo.

1.1.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La vulnerabilidad es la condición de la asistencia social porque se relaciona con una condición de riesgo latente que padece un individuo o una familia como resultado de la acumulación de desventajas sociales,

que impiden que esta situación sea superada por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

En ese sentido buscaremos apoyar a las personas en estado de vulnerabilidad mediante programas y apoyos que les permitan buscar su desarrollo individual y su integración con la sociedad. La asistencia social es una responsabilidad del gobierno municipal, trabajaremos en esta gran tarea, como una búsqueda permanente de equidad y vida digna para la población que se encuentra en un estado de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivos:

- Lograr que la asistencia social se convierta en un puente hacia el desarrollo comunitario que establezca medidas compensatorias, que permitan apoyar a la población en ayudas y servicios.
- Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los sujetos de asistencia social a través de los distintos programas que implementa el DIF municipal.

Estrategias

- Contribuir a mejorar el estado de nutrición a la población abierta con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de programas alimentarios.
- Promover la creación de espacios culturales y recreativos que incremente la calidad de vida y la convivencia social de la población.

Líneas de Acción

- Distribuir de manera equitativa los apoyos de despensas que actualmente maneja el DIF municipal en las comunidades del municipio de alta y muy alta marginación.
- Proteger a los estratos de la población con mayor grado de vulnerabilidad, madres solteras, adultos mayores y discapacitados, mediante su inclusión en los programas sociales para su beneficio.
- Reforzar e incrementar los programas de desayunos escolares a fin de permitir que los niños de todas las escuelas cuenten con este apoyo.
- Promover programas de capacitación a la comunidad en coordinación con el sector salud para la promoción y cuidado de la salud.
- Proporcionar y gestionar servicios de rehabilitación integral a las personas con capacidades diferentes o en riesgo de presentarla, a través de los servicios de atención que se brindan a nivel municipal y estatal.
- Implementar conferencias en escuelas del nivel secundaria y Bachillerato sobre prevención de embarazos.

1.2 INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES

Las instituciones democráticas en nuestro municipio se preservan y fortalecen mediante el continuo perfeccionamiento de los mecanismos que garantizan su pleno y correcto ejercicio. Su fortalecimiento es una tarea que no solo corresponde al gobierno municipal, sino que involucra a todos los ciudadanos.

Un estado de derecho es inconcebible sin el respeto a los derechos humanos. Para vigilar el apego a la legalidad, como principal obligación del gobierno municipal, y hacer valer los principios de imparcialidad e igualdad como criterios centrales de la administración pública, es preciso que la sociedad cuente con los instrumentos adecuados para enfrentar posibles actos de la autoridad que puedan atentar contra la dignidad o violar los derechos de los individuos.

Objetivos:

- Fortalecer las instituciones democráticas en el municipio
- Fomentar el respeto a la ley como norma de convivencia.
- Fomentar la consolidación de una cultura de derechos humanos en la sociedad.

Estrategias.

- Fortalecer las acciones del cabildo en estricto apego a la ley.
- Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
- Fomentar una conciencia en los servidores públicos de respeto a los derechos humanos, con base en el conocimiento de los límites en el ejercicio de la autoridad.

Líneas de Acción:

- Fomentar el pleno respeto a los partidos políticos en un marco de libertad y pluralidad.
- Garantizar el régimen democrático escuchando en un diálogo de respeto a los diversos actores políticos y sociales.
- Impulsar un ejercicio público, imparcial y equitativo, que garantice el respeto y preservación de los derechos humanos.
- Impulsar la modernización del marco jurídico reglamentario del Municipio.

1.3 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Queremos que la sociedad disponga de un ambiente de tranquilidad, armonía y paz social. Elementos indispensables del desarrollo económico y determinantes, en gran medida, de la calidad de vida, el desarrollo cultural y la posibilidad de armonizar su convivencia libre y democrática.

La seguridad pública comprende la salvaguarda de la integridad de las personas involucradas en situaciones que ponen en riesgo su vida y su patrimonio. La protección civil, como elemento indispensable para garantizar la seguridad de la población, es una construcción cultural obligada por las experiencias que nuestro pueblo ha tenido al enfrentarse a fenómenos naturales y humanos.

Objetivos

- Salvaguardar la integridad y el patrimonio de los habitantes del municipio para mantener la tranquilidad y la paz social.
- Empezar una orientación mayormente preventiva, fortaleciendo la participación social, avanzando en la mitigación de los efectos de desastres naturales y humanos.

Estrategias

- Fomentar una cultura de la Protección Civil.
- Promover una cultura de prevención del delito y denuncia sobre hechos delictivos.
- Promover una cultura de prevención de accidentes dentro de nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Promover una mayor coordinación entre las dependencias, entidades, organismos, y sectores para la prevención y atención de emergencias.
- Lograr una mejor comunicación con la población propiciando la familiaridad de las personas con sus policías logrando así una proximidad entre ambos.
- Impartir capacitación continua a los diferentes cuerpos de protección civil.
- Mejorar la coordinación y comunicación entre organismos de seguridad pública y protección civil estatal y federal.
- Adquirir el equipo necesario para prestar atención adecuada a los casos de emergencia.
- Propiciar el conocimiento, aplicación y respeto al reglamento de vialidad y tránsito a fin de prevenir accidentes.

2. UN VILLAGRÁN HUMANO

DIAGNÓSTICO

Una sociedad es saludable cuando todos, desde la concepción hasta la tercera edad, tienen condiciones de salud con baja exposición a riesgos, aumento en la expectativa de vida y cuentan con servicios de salud eficientes, con calidad y trato humano.

En el Villagrán humano, las políticas de salud tienden a mantener informada a la población, entendiendo a la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social. Nuestra visión fomenta la salud en todas las edades, detecta y previene los principales riesgos y afectaciones, otorga atención médica con calidad, integralidad y humanismo y tiene como eje rector a la salud de la familia y de la comunidad.

En el Villagrán humano es muy importante contar con una educación integral y de calidad que contribuya a formar mejores ciudadanos, competentes, productivos e independientes que reconozcan y ejerzan sus derechos y asuman sus responsabilidades con decisión y compromiso.

La educación que ofrece el estado prepara a los Villagranenses con pensamiento analítico, reflexivo, crítico y proactivo, orientado hacia la solución de problemas y la toma de decisiones. Se fundamenta en el desarrollo humano a través de la enseñanza de las ciencias, el uso efectivo del lenguaje y los valores de convivencia que contribuyan a un mejor desempeño en la vida.

2.1 DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

2.1.1 SERVICIOS MUNICIPALES

Esta administración Municipal está comprometida a ofrecer servicios públicos de calidad, ampliando su cobertura para que lleguen a todos los sectores del municipio, introduciendo los servicios básicos necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

Los rezagos se presentan con mayor incidencia en las zonas marginales y menos accesibles al Municipio, donde la dispersión poblacional es marcada, los factores orográficos poco favorables y las condiciones de pobreza y atraso no facilitan la realización de obras y acciones de desarrollo social.

En los servicios públicos que presta el municipio es necesario realizar acciones encaminadas a la ampliación y rehabilitación a fin de que la sociedad cuente con una mejor cobertura de dichos servicios.

Objetivos:

- Incrementar, modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y recolección de basura a fin de garantizar a la población un servicio que mejore su calidad de vida.
- Promover la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica para satisfacer las necesidades de las comunidades que lo requieran.

Estrategias:

- Aumentar el abasto y distribución de agua potable a través de convenios con la CEAT.
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de las zonas que carecen del servicio.
- Incrementar el número de unidades automotrices y tambos recolectores de basura
- Incrementar la cultura del agua orientada al uso eficiente y el pago del servicio.
- Promover un convenio de colaboración con la CFE para la mejor cobertura en el servicio

Líneas de Acción

- Firmar convenio de colaboración con la CEAT para la ampliación de la red de agua potable y alcantarillado en el municipio
- Clorar oportunamente las fuentes de abastecimiento de agua para su óptima calidad y aprovechamiento.
- Participar activamente en los comités y foros agrícolas a fin de orientar a las diversas organizaciones en los diferentes aspectos de la gestión integral del agua.
- Gestionar nuevos esquemas y alternativas de financiamiento público en obras de infraestructura municipal.
- Ampliar la cobertura en guarniciones, banquetas, pavimentación de calles en zonas urbanas del municipio.
- Organizar un calendario de recolección de basura, proporcionando este importante servicio a la mayor cantidad de comunidades del municipio.
- Incorporar a la población de las zonas rurales en la programación y operación de los programas, acciones o proyectos de agua potable y saneamiento a fin de abatir el rezago en este rubro.

2.1.2 VIVIENDA

El contar con una vivienda digna es un derecho esencial del ser humano plasmado en nuestra constitución, entendiéndose por vivienda el lugar donde se desarrolla gran parte de nuestra vida cotidiana.

El Gobierno Municipal está comprometido a gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal los apoyos que hagan posible garantizar la calidad y dignidad de la vivienda en el municipio. Así mismo es compromiso del gobierno municipal promover políticas ante el gobierno del estado para garantizar la certeza jurídica de la vivienda como un patrimonio familiar

En nuestro municipio actualmente existen 1,810 viviendas de las cuales 1,205 se encuentran habitadas permanentemente y 605 son habitadas temporalmente, el 92% tienen el piso de cemento o firme, el 8% piso de tierra.

El 54.41% de las viviendas tienen techo de lámina de asbesto o metálica; un 13.11% de palma, teja o madera; el 1.84% de lámina de cartón; el 49.5% tienen paredes de ladrillo, tabique, block, piedra o

cemento, un 22.79% de madera, el 11.13% de barro y bajareque; otro 15% de adobe y el resto 0.53% de otro material.

Objetivos

- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda en coordinación con las dependencias estatales y federales.
- Mejorar la calidad de la vivienda con recursos municipales

Estrategias

- Impulsar programas de ampliación y rehabilitación de viviendas en las comunidades con mayor grado de marginación.
- Contribuir al ordenamiento de asentamientos humanos en el Municipio.
- Establecer mecanismos más eficientes para el desarrollo urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer convenios de colaboración ante SEDESOL Federal y Estatal e ITAVU para Coadyuvar en los apoyos para el mejoramiento de vivienda.
- Establecer acciones conjuntas con las comunidades para ejecutar los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
- Implementar un Programa Municipal de mejoramiento vivienda.

2.1.3 SALUD HUMANISTA INTEGRAL.

La salud es un factor de desarrollo en una sociedad que tiene como principio la justicia y la igualdad social, es un derecho ciudadano fundamental. La salud forma parte de la vida democrática y se ubica en los más altos niveles de la política social.

El problema más grave de salud en el municipio, lo enfrenta la población en pobreza extrema, que además de carecer de cobertura sanitaria institucional o tenerla de manera precaria viven en condiciones desfavorables que limitan su bienestar.

En nuestro municipio el 88.7% de las viviendas disponen de agua potable y el 11.3 % no disponen de la misma. Del total que disponen de agua entubada el 20.9% tienen la toma dentro de la vivienda y el 77.4% fuera de la vivienda pero dentro del terreno. El 45% de las viviendas cuentan con drenaje y el 55% carecen de este servicio.

Objetivo

- Asegurar a la población el acceso y provisión de servicios de salud eficaces, permanentes, oportunos y de calidad privilegiando la oferta de servicios de salud integral a los grupos sociales de alta vulnerabilidad.

Estrategias:

- Establecer convenios de colaboración con el sector salud
- Solicitar sea proporcionado personal médico y de enfermería suficiente para la atención en nuestras unidades médicas.
- Gestionar ante las Instituciones correspondientes el insumo de medicamentos e instrumental requerido en las instituciones de salud del Municipio.
- Promover Servicios Médicos de mayor calidad y cantidad en el Municipio.
- Apoyar la modernización de la infraestructura y equipamiento de las unidades del sector.
- Promover la incorporación de todos los sectores sociales y de participación ciudadana en los programas y acciones que en materia de salud pública se lleven a cabo en la presente administración.
- Promover la ampliación del padrón del seguro popular en el municipio.

Líneas de Acción

- Firmar un convenio de Colaboración con el IMSS y con la Secretaria de Salud Estatal
- Asignar un mayor inversión pública municipal en materia de salud de manera transparente.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de las campañas que ofrezca el sector salud.

- Fortalecer los programas específicos de vacunación, planificación familiar, atención materno–infantil, nutrición, y el cáncer cérvicouterino.
- Establecer estímulos al personal de salud por el buen desempeño de sus actividades
- Promover la organización de la población para que conjuntamente con la Administración Municipal participe en la conservación y ampliación de la estructura de servicios.
- Apoyar con medicamentos a la población vulnerable que así lo requiera.
- Apoyar con traslados a pacientes a las distintas unidades médicas cercanas al municipio

2.1.4 EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

La educación resulta fundamental para encaminar los esfuerzos del gobierno municipal y la sociedad en favor del desarrollo de las potencialidades humanas, ya que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo. Asimismo, se le concibe como la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales y democráticos, así como la equidad y la justicia social.

En materia de educación se requiere impulsar acciones que permitan ofrecer una educación con mayor calidad y equidad, fortalecer la infraestructura educativa, promover una educación acorde a las condiciones y necesidades de las comunidades escolares y de la sociedad en general.

Objetivos:

- Fomentar la formación de ciudadanos con competencias y conocimientos para la vida y el desarrollo del municipio
- Gestionar recursos para infraestructura y equipamiento necesario para las instituciones educativas del municipio.
- Promover la ampliación y mejora de los servicios de educación básica y media superior para jóvenes y adultos, de manera que se atienda la demanda educativa que este sector requiere con equidad y pertinencia.

ESTRATEGIAS

- Firmar un convenio de colaboración con las instituciones educativas
- Implementar un sistema de estímulos económicos a los alumnos de escasos recursos y con buen aprovechamiento escolar.
- Apoyar en el traslado de alumnos de las diversas comunidades a las instituciones educativas de la cabecera municipal.
- Promover una educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes sectores de la población.
- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física en todos los niveles y servicios.
- Impulsar la participación de las instituciones de educación media superior y como componente del desarrollo municipal.
- Promover la participación de diversos sectores de la sociedad para la atención de adultos en rezago educativo.

Líneas de acción:

- Propiciar un convenio de colaboración con el ITEA para erradicar el problema del analfabetismo en el municipio.
- Establecer una ruta para el traslado de alumnos de sus comunidades a las instituciones de la cabecera municipal y viceversa.
- Establecer un sistema de apoyos económicos para los alumnos de mayor aprovechamiento o de escasos recursos
- Fortalecer el mantenimiento de las escuelas públicas.
- Impulsar el uso de la biblioteca municipal, así como procurar la ampliación y diversificación de sus respectivos acervos.

- Gestionar apoyos federales - estatales ante las instancias correspondientes para fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas del municipio.
- Propiciar la asistencia de estudiantes y público en general a las instalaciones del centro de cómputo, con el fin de acercarlos a los avances de la ciencia y la innovación tecnológica.

2.1.5 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DEPORTE

El acondicionamiento físico y el deporte se orientan a la formación de una sociedad con hábitos saludables que realiza sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas e intelectuales en un entorno comunitario de infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación física.

La práctica del deporte es parte importante en el desarrollo humano, por lo que es necesario contar con programas por medio de los cuales se integre a la población en actividades deportivas que estimule la convivencia intergrupala que aleje a las personas de cualquier tipo de adicción.

Por tal motivo se enfocara a promover una cultura deportiva creando más y mejores espacios para las diferentes disciplinas que se practican en el municipio.

Objetivo

- Difundir y promocionar los beneficios de la actividad física y la práctica del deporte en las comunidades, en la familia, en la escuela y el trabajo y su impacto en la prevención del sobrepeso, la obesidad y las adicciones, así como impulsar las actividades deportivas entre la niñez y juventud para fomentar el trabajo en equipo como principal factor para la integración con su comunidad.
- Lograr que cada vez más personas practiquen en forma habitual actividades físicas y deportivas para mejorar su salud y fomentar el bienestar individual y colectivo, incidiendo en la disminución del sedentarismo, adicciones y desintegración familiar.

Estrategias

- Promover en la ciudadanía de nuestro Municipio la práctica deportiva generando más y mejor infraestructura.
- Establecer un reconocimiento al mérito deportivo municipal
- Apoyar la creación de torneos municipales de deporte

Líneas de acción

- Mejorar la infraestructura deportiva instalada en la cabecera municipal y comunidades
- Acordar ante cabildo el establecimiento del reconocimiento al mérito deportivo municipal
- Organizar torneos deportivos a nivel municipal
- Dotar de material deportivo a las organizaciones deportivas del municipio
- Fomentar la cultura por el deporte en nuestro municipio.
- Organizar eventos deportivos a nivel regional.

2.1.6 ARTE Y CULTURA

La cultura como distintivo regional que da identidad y trascendencia a nuestro pueblo, debe de llegar y dar oportunidad de acceso a los diversos sectores y grupos sociales que conforman nuestro municipio, propiciando su rescate e impulsando permanentemente el quehacer y conservación cultural de nuestro municipio.

Es necesario promover la cultura por ser un elemento que otorga identidad y trascendencia a un pueblo, en este sentido el trabajo en este sector demanda una estrategia incluyente que contemple a los diversos sectores y grupos sociales (niños, adultos, jóvenes, comunidades); para que se incorporen a la promoción, difusión, estudio, conservación y rescate de los bienes culturales, artísticos, y naturales y así impulsar de forma permanente el quehacer cultural

Objetivo:

- Impulsar y promover el desarrollo cultural y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa de la población en un entorno de manifestación de tradiciones, de identidad y de apreciación artística.
- Promover servicios culturales a la población en todos los ámbitos a través de la creación de una casa de la cultura en la cabecera municipal.

Estrategias

- Promover las oportunidades de acceso de la población a las actividades culturales, así como impulsar la promoción cultural de organismos de la sociedad civil y los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.
- Fortalecer la vinculación con las instituciones educativas y la sociedad en general para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.

Líneas de Acción

- Apoyar en el funcionamiento de la misión cultural instalada en el municipio, trabajando de manera coordinada en las actividades planeadas.
- Impulsar una cultura de fomento al libro para coadyuvar al hábito de la lectura en la población.
- Promover y facilitar la realización de nuestras fiestas patronales.
- Incrementar el acervo cultural de la biblioteca pública municipal
- Fomentar la creación de un grupo de danza regional.

3. UN VILLAGRÁN COMPETITIVO

DIAGNÓSTICO

3.1 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTA CALIDAD

En Villagrán la formación de capital humano se orienta a integrar una fuerza educativa de calidad y pertinente a las expectativas de las actividades económicas, contando con un total de 33 escuelas de educación primaria, 4 telesecundarias, una escuela secundaria técnica y dos centros de estudios de bachillerato, los que brindan la oportunidad de que nuestros jóvenes alcancen el nivel medio superior de educación. Del total de la población de 6 a 14 años que existe en el municipio, el 89.6% saben leer y escribir y el 10.1% no saben leer y escribir con relación a la población de 15 años y más, el 92.5% saben leer y escribir, y el 7.5% son analfabetas.

Objetivo:

- Formar jóvenes con alta calidad educativa para propiciar su vinculación con altas competencias técnicas y profesionales de alta calidad, de acuerdo a las expectativas de productividad y competitividad de los sectores económicos

Estrategias

- Promover la oferta educativa de carreras de acuerdo a la demanda de perfiles laborales de los sectores productivos y actividades de mayor potencial profesional
- Promover el desarrollo de programas que favorezcan la integración de la comunidad a la generación de empleos a través de proyectos productivos y capacitación en las áreas de interés de los beneficiarios

Líneas de acción

- Realizar reuniones con los docentes de las instituciones educativas del nivel medio para orientar la oferta laboral a los alumnos
- Implementar cursos de autoempleo en la población en edad productiva

3.2 GENERACIÓN DE EMPLEOS

EMPLEO

El crecimiento real de la economía y su orientación social es lo que permitirá elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo que es vital elevar los niveles de producción y productividad, generar empleos para todas las comunidades que conforman el municipio.

El sector agropecuario es una de las principales fuentes de empleo en el Municipio, del campo depende en gran medida el desarrollo de las comunidades, los campesinos y su familia. Por ello es necesario abatir rezagos que impiden promover su avance para elevar la calidad de vida de los campesinos y productores agrícolas.

Poner al alcance de la población rural los medios para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales para ser productivos, será un compromiso del gobierno municipal que promoverá ante las dependencias del gobierno federal y estatal y así lograr el desarrollo del campo y en consecuencia el bienestar de nuestra gente.

Objetivos

- Apoyar la creación de fuentes de empleo permanente y bien remunerado en todos los sectores productivos del municipio.
- Incrementar el nivel de ocupación productiva en el municipio para fomentar el bienestar social de los habitantes de Villagrán.
- Apoyar los sistemas de producción agropecuaria a través de los programas que contribuyan al desarrollo agropecuario

Estrategias

- Crear las condiciones necesarias para instalación de una fuente de empleo en nuestro municipio.
- Concertar convenios con las dependencias correspondientes para crear las condiciones que permitan la instalación de una fuente de empleo en nuestro municipio.
- Fomentar la productividad mediante el apoyo de asistencia técnica

Líneas de acción

- Desarrollar una cultura de autoempleo
- Promover Convenios entre instituciones educativas y sectores productivos para capacitar a la planta laboral
- Implementar acciones de empleo temporal en coordinación con la SCT y CONAGUA
- Apoyar la implementación de programas de prevención en el trabajo
- Promover la inversión privada y social para el desarrollo del campo y la creación de empleo

3.3 INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

La infraestructura carretera es un factor estratégico para el desarrollo socioeconómico del Municipio, ya que constituye el soporte fundamental de las actividades productivas, de la distribución e intercambio de los servicios y los bienes, así como el tránsito de personas al interior y al exterior del municipio.

Contar con una infraestructura eficiente y es elemento fundamental para dar cauce al desarrollo económico y social del Municipio. Es prioridad fortalecer la expansión de la red carretera y de caminos rurales, sobre todo, hacia los grupos que por su aislamiento quedan en desventaja con los que tienen acceso fácil a caminos y carreteras pavimentadas.

El municipio cuenta con caminos rurales en condiciones regulares que permiten el acceso a todas las comunidades, contando además con una red carretera interna que une a la cabecera municipal con la comunidad de Garza Valdez y otra que une a la ciudad de Linares con la comunidad de San Lázaro, Además de las que comunican a las comunidades de la Purísima Floreña y Jesús Carranza con la carretera nacional

Objetivos

- Mejorar la infraestructura de los caminos rurales para facilitar el desarrollo económico y social

Estrategias

- Promover la reconstrucción y modernización de los caminos rurales y la red de carreteras internas del municipio

Líneas de acción

- Gestionar ante las dependencias correspondientes el mantenimiento a la red de carreteras internas del municipio.
- Rehabilitar los caminos rurales que se encuentren en malas condiciones

4. UN VILLAGRÁN SUSTENTABLE

DIAGNÓSTICO

En el desarrollo de un municipio sustentable la planeación urbana determina las acciones de cobertura de los servicios básicos, administración del suelo y normatividad para regular el desarrollo urbano.

En la transformación de la imagen e identidad urbana de nuestro municipio se impulsan acciones públicas para el equipamiento y restauración de la señalización vial, nomenclatura urbana e información de destinos turísticos, además de evitar la contaminación visual del municipio.

El fomento de una cultura del cuidado del medio ambiente con normas de sustentabilidad y desarrollo humano promueve la protección de los recursos del suelo y del agua, al mismo tiempo que sustenta el

fortalecimiento de localidades más limpias y fortalece el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

En la integración del ordenamiento urbano con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de convivencia de sus habitantes, se incorpora los espacios públicos que consolidan la integración de las familias

4.1 EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo

- Adecuar los espacios públicos para que sean funcionales para la realización de las actividades sociales culturales y deportivas que eleven la calidad de vida de la población

Estrategia

- Instrumentar acciones para la construcción, remodelación y equipamiento de plazas públicas y centros de reunión social.
- Rehabilitar, limpiar y mantener los espacios públicos destinados como panteones, campos deportivos y jardines municipales

Líneas de acción

- Construir plazas públicas en las comunidades con mayor índice de población
- Construir techumbres en comités ejidales con mayor número de habitantes
- Equipar con gradas los campos deportivos
- Pintar, chapolear y ordenar los espacios públicos destinados a panteones
- Reforestar y limpiar las plazas y jardines públicos

4.2 SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de la población con infraestructura de servicios básicos que generen bienestar y seguridad comunitaria

Estrategias

- Promover proyectos de iluminación que mejoren la imagen, cobertura y la seguridad pública
- Establecer acuerdos de coordinación con los dos órdenes de gobierno para la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento y alumbrado público

Líneas de acción

- Modernizar el alumbrado público, mediante la adquisición de lámparas ahorradoras de energía eléctrica
- Modernizar la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento con criterios de funcionalidad, oportunidad, suficiencia y calidad
- Equipar con letrinas a las familias focalizadas por el sector salud, capacitándolas en la correcta instalación.

4.3 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo

- Promover el uso racional de los recursos naturales dentro del entorno comunitario
- Aprovechar los recursos naturales mediante la aplicación de criterios de responsabilidad y sustentabilidad ambiental, económica y social en la realización de las actividades productivas de la comunidad

Estrategias

- Ordenar las actividades comunitarias con criterios de sustentabilidad ambiental para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales
- Impulsar programas de reforestación de los recursos naturales

- Fomentar el desarrollo y crecimiento económico mediante los programas estatales y federales para facilitar un crecimiento sustentable

Líneas de acción

- Gestionar eventos para la implementación de proyectos sustentables de desarrollo regional forestal y para fortalecer acciones de cooperación en materia de cambio climático y medio ambiente
- Reforestar con el apoyo de las comunidades las áreas comunes que así lo requieran
- Desarrollar un programa de sustentabilidad que permita recuperar las áreas deforestadas

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente plan será presentado al H. Cabildo para que en reunión ordinaria sea avalado y posteriormente podrá ser remitido a la administración estatal, a las distintas dependencias municipales para que tengan conocimiento del mismo.

Es responsabilidad de cada una de las dependencias municipales en el marco de sus facultades diseñar las políticas, convenios y acuerdos necesarios con las dependencias estatales y federales para el cumplimiento de los propósitos del presente órgano rector de gobierno municipal se lleven a cabo y faciliten el desarrollo armónico y sustentable de nuestro municipio.

Todas las acciones de gobierno municipal que se desarrollen en la presente administración estarán orientadas a cumplimiento de las disposiciones planes y proyectos que de él emanen a través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta de suma importancia valorar los avances de los logros y lo no realizado, con la finalidad de conocer lo ejecutado y efectuar las correcciones a lo que sea necesario, destacando los eventos y procesos de evaluación como; Informe del gobierno, que año con año rinde la señora presidenta municipal ante el cabildo en pleno y a la sociedad en general.

Este evento deberá orientarse a presentar una valoración detallada de las acciones realizadas y los recursos aplicados, al igual afrontar las limitaciones para cumplir lo plasmado en el plan. Además de ser un mensaje político incluirá la información ordenada y sistematizada para el cumplimiento de la evaluación. Se procederá también a realizar evaluaciones de carácter trimestral, semestral o anual, según sea el caso, cuyo informe de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, debe de contener:

- Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- Avance de indicadores estratégicos por programa.
- Resultados del ejercicio del gasto (este es semestral). Los aspectos antes descritos sólo son parte de la base técnica de evaluación, sin embargo, es también importante la organización de la población.

5.1.- INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN

Para poner en práctica la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, debe de existir un sistema de indicadores orientados a cuantificar y cualificar el logro de los resultados, así como el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Las ventajas que ofrece a la administración pública municipal son:

- Eficientar la aplicación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas medibles y verificables.
 - Auxilia a valorar el desempeño de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.
 - Optimizar la rendición de cuentas a la población y al cabildo, así como del desempeño en cuanto a canalización del gasto público
-